G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-25730640-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-25730635- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-25730635- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 14/07/2022
Usuario Caratulación: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Usuario Solicitante: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6376 Y A LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR DESDE DICIEMBRE DEL 2020.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 155/2022 -- EXP. 1700-D-2022 -- Autor: VELASCO, LAURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:33:11 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:33:12 -03'00'

Buenos Aires, 7 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN 155/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del organismo correspondiente, y en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos relativos a la Ley N° 6376 y a la Economía Social y Popular desde diciembre del 2020:

a. Informe cómo se planifica articular los objetivos y principios de dicha Ley con la Ley N° 6545 de Integración Productiva e Impulso al Trabajo en Barrios Populares aprobado en Junio del 2022.

b. Informe si se está evaluando la creación de algún programa o política pública para reforzar y dar más y mejores herramientas a los diferentes actores económicos de la Economía Social y Popular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en específico de los barrios populares.

c. Informe si se está planificando algún programa o política pública para mejorar las condiciones de competitividad de los diferentes emprendimientos de la Economía Social y Popular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en específico de los barrios populares.

d. Informe si se está planificando algún tipo de cesión, préstamo o alguna forma de dominio para la entrega de espacios físicos a los emprendimientos de la Economía Social y Popular a los fines de mejorar su capacidad productiva.

e. Informe si se están generando canales de información y asesoramiento para los emprendimientos de la Economía Social y Popular que aún no se encuentran beneficiados por la Ley 6376.

f. Informe cantidad de emprendimientos de la Economía Social y Popular inscriptos en el Registro de Unidades Productivas de la Economía Popular y Social (Rupepys). Indique según cantidades por tipos de rubros.

g. Informe cantidad de emprendimientos de la Economía Social y Popular que fueron rechazados para su inscripción en el Rupepys. Indique motivos y documentación al respecto.

h. Informe sobre cómo están aplicando el criterio de elegibilidad en base a la equidad de género según el Artículo 3° de la Ley N° 6376. Adjunte documentación al respecto.

i. Informe y adjunte estudios que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat haya realizado sobre la implementación de la Ley N° 6376 y el sector de la Economía Social y Popular.

j. Informe cómo está constituido el FONDES desde el año 2020 a la actualidad según:

1. Los recursos que anualmente se asignen a través de las correspondientes leyes de presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
2. Otras leyes que dicte la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
3. Los aportes o transferencias provenientes del Estado Nacional, y de sus organismos autárquicos y/o descentralizados;
4. Los provenientes de legados o donaciones y/o cualquier otro tipo de liberalidades;
5. Los fondos provenientes de empresas, sociedades, organizaciones, organismos, agencias o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales;
6. El producido de las operaciones realizadas con recursos del FONDES, así como los resultados por reintegros, intereses y sus accesorias de préstamos que se acuerden de conformidad a la presente Ley, y cualquier otro ingreso derivado de las actividades autorizadas al FONDES;
7. Las rentas y frutos de estos activos;
8. Los fondos provenientes de la colocación por oferta pública de valores negociables emitidos por el FONDES a través del mercado de capitales.
9. Indique dicha información según monto total, monto relativo a cada punto y porcentajes.

k. Informe cantidad de destinatarios que reciben beneficios del FONDES desde el año 2020 a la actualidad según:

1. Los titulares de los proyectos productivos que lleven adelante las Unidades Productivas
2. Asociaciones sin fines de lucro.
3. Asociaciones civiles
4. Cooperativas
5. Mutuales
6. Fundaciones
7. Sociedades, u otro tipo de instituciones u organizaciones

Indique dicha información según monto total, monto relativo a cada punto y porcentajes en relación a la totalidad.

l. Informe con detalles sobre el procedimiento para acceder al FONDES por los diferentes tipos de emprendimientos de la Economía Social y Popular. Indique a través de qué medios y si la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6376 genera incentivos, publicación e información para agilizar el acceso.

m. Informe que criterios de selección utiliza la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6376 para asignar recursos del FONDES a los diferentes emprendimientos de la Economía Social y Popular que se inscriben.

n. Informe sobre emprendimientos de la Economía Social y Popular registrados como proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Indique según:

1. Cantidad de registrados y contratados
2. Rubro de los emprendimientos. Indique cantidad de cada uno.
3. Servicio o mercancía que proveen. Indique cantidades según cada caso en pesos y unidades.
4. Si son personas físicas, jurídicas, unidades productivas u otros. Indique cantidad para cada caso.
5. Modalidad de contratación y forma de contrato para cada caso.
6. Efectores públicos en los que prestan servicio o proveen. Indique según cada efector público.

o. Informe sobre si se están realizando campañas de información o promoción para que puedan registrarse aquellos emprendimientos de la Economía Social y Popular que aún no lo hicieron.

p. Informe si se está planificando la realización de ferias de la Economía Social y Popular en el ámbito de la Ciudad. De ser positiva la respuesta indique ubicaciones, cronograma y documentación al respecto.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.14

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-25731428-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: RESOL. 155/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:37:21 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:37:21 -03'00'

Expte. 1700-D-22.-

NOTA Nº 479 /2022

Buenos Aires, 14 de julio de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 7 de julio ppdo, registrada bajo el Nº 155/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.07.14

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.07.14

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2022-25731877-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: NO. Nº 479/2022 - RESOL. 155/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:39:16 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:39:17 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-25741662-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: C.E.N°25730635/2022 RES 155/2022-Informes relativos a la Ley Nº 6376 y a la Economía Social y Popular.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo 26/08/2022 opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 17:35:46 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 17:35:47 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-25871851-GCABA-DGTALMDHYHGC

Buenos Aires, Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-25730635- -GCABA-DGALE

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE POTENCIAL HUMANO
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL:

1. Atento los términos de la Resolucion Nº 155/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se remite el presente a los fines de su intervención.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 14:03:24 -03'00'

MYRIAM BOSCH
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDHYHGC
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 14:03:25 -03'00'

Atento los términos de la Resolución Nº 155/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se cumple en informar lo siguiente:

a. Informe cómo se planifica articular los objetivos y principios de dicha Ley con la Ley N° 6545 de Integración Productiva e Impulso al Trabajo en Barrios Populares aprobado en Junio del 2022.

A partir de la sanción de La Ley Nº 6.376 de Promoción de la Economía Social, se construyeron herramientas para que el sector pueda: 1) Capacitarse para adquirir experiencia técnica y administrativa que le permita producir mejor, 2) acceder al crédito y 3) aumentar sus canales de comercialización para ingresar a nuevos mercados.

La Ley Nº 6545 de Integración Productiva e Impulso al Trabajo en Barrios Populares, se suma a todas las políticas que se desarrollan desde el Gobierno de la Ciudad, para potenciar a las unidades productivas de la economía social y popular e integrarlas a la economía formal.
En este sentido, la integración socio-urbana continúa siendo una política pública prioritaria para esta cartera, orientando la oferta programàtica a igualar las oportunidades entre todos los habitantes de la Ciudad, concebida desde un enfoque participativo, propendiendo a la vinculación laboral integral, capacitación técnica y blanda, apoyo comercial a emprendedores, feriantes y comercios y formalización financiera que garantizan un paso adelante en la economía de los barrios populares.
Es por ello que consideramos fundamental la promoción y el incentivo a la instalación de empresas que están en el resto de la Ciudad dentro de los barrios populares, generando así la misma oferta que en otros puntos de la Ciudad, atrayendo a vecinos de otros sitios, convirtiéndolos en potenciales consumidores no sólo de las nuevas empresas radicadas, sino también de los productos ofrecidos por la economía popular. Asimismo, se promueve la formalización y generación de puestos de trabajo en los barrios con leyes de reurbanización.
b. Informe si se está evaluando la creación de algún programa o política pública para reforzar y dar más y mejores herramientas a los diferentes actores económicos de la Economía Social y Popular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en específico de los barrios populares.

El Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat gestiona a partir de las herramientas creadas en la Ley 6376 y otros programas vigentes líneas de trabajo orientadas a mejorar las oportunidades de inserción laboral de las y los trabajadores económicamente vulnerables de la Ciudad y fortalecimiento de las oportunidades de comercialización, financiamiento y capacidades productivas de unidades productivas. Para el 2023 se propone profundizar y aumentar la escala en las líneas de trabajo existentes.

c. Informe si se está planificando algún programa o política pública para mejorar las condiciones de competitividad de los diferentes emprendimientos de la Economía Social y Popular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en específico de los barrios populares.

El Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat gestiona a partir de las herramientas creadas en la Ley 6376 y otros programas vigentes líneas de trabajo orientadas a mejorar las oportunidades de inserción laboral de las y los trabajadores económicamente vulnerables de la Ciudad y fortalecimiento de las oportunidades de comercialización, financiamiento y capacidades productivas de unidades productivas.
En el marco de cada radicación de empresa se trabajó de manera articulada en los planes de integración que incluyen: 1) empleo: se contratan personas del barrio como empleadas 2) formación: se dictan talleres y capacitaciones en áreas demandadas o requeridas por el sector teniendo en cuenta el expertisse que cada empresa tiene para aportar, 3) acompañamiento a comerciantes: se diseñan planes de acompañamiento y mentoreo en cuestiones tales como: administración, comercialización, marketing, entre otras; 4) cadena de valor: se genera nexo para que los comercios del barrio sean proveedores de bienes y/o servicios potenciando de ésta manera su actividad comercial.
Para el 2023 se propone profundizar y aumentar la escala en las líneas de trabajo existentes.

d. Informe si se está planificando algún tipo de cesión, préstamo o alguna forma de dominio para la entrega de espacios físicos a los emprendimientos de la Economía Social y Popular a los fines de mejorar su capacidad productiva.

El Ministerio de Desarrollo Humano y Hàbitat trabaja en la implementación de proyectos que implican el desarrollo de infraestructura social y que resulten de interés común con perspectiva de favorecer a la comunidad y promover una solución socio-productiva para contribuir al desarrollo económico de las unidades productivas de la economía popular y social de la Ciudad Autònoma de Buenos Aires. Estos espacios permiten desarrollar actividades de capacitación y formación en oficios y brindar asistencia técnica a vecinos y vecinas de barrios populares de la CABA.

e. Informe si se están generando canales de información y asesoramiento para los emprendimientos de la Economía Social y Popular que aún no se encuentran beneficiados por la Ley 6376.

Desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat se realiza operativos de inscripción al Registro de Unidades Productivas de la Economía Popular y Social (RUPEPYS) en barrios populares y otros sectores de la Ciudad. Asimismo, las y los vecinos pueden inscribirse a través de la página web del Ministerio o acercándose a algunos de los 8 Centros de Desarrollo Emprendedor y Laboral (Cedel) que se encuentran abiertos de manera permanente en barrios populares. El registro funciona como base para acercar toda la oferta programática.
En la actualidad se puede encontrar en la página de la ciudad https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/rupepys

Asimismo, para optimizar información y/o solicitudes de inscripción por intermedio de una plataforma conversacional, ya sea desde el teléfono o a través de una página web, se utiliza el asistente virtual “BOTI” que sirve para brindar orientación y difundir información general de

inscripción a nuestro registro y la oferta programática, así como para anotarse para acceso a financiamiento (créditos y FONDES). Asimismo, estamos trabajando para sumar clases de educación financiera en BOTI para el año que viene. Por último, este orienta la inscripción a nivel territorial en 9 barrios populares,

f. Informe cantidad de emprendimientos de la Economía Social y Popular inscriptos en el Registro de Unidades Productivas de la Economía Popular y Social (Rupepys). Indique según cantidades por tipos de rubros.

Cantidad total de UPs relevadas en el RUPEPYS a 24/11/2022: 7397

- Emprendedores: 4932
- Grupos Asoc: 2187
- Cooperativas: 242
- Asoc. Civiles: 33
- Mutuales + SA: 3

Del total de UPs (7397) al desagregar por tipo de actividad/rubro

Reventa: 35,7% del total (2640 UPs) inscriptos en el registro participan en actividades de reventa. Entre los rubros más importantes:

- 24% Venta de Indumentaria y Bijouterie
- 21% Bazar y kiosco
- 16% Almacén y bebidas
- 16% Alimentos sin envasar

Bienes: 33,4% del total (2471 Ups) realizan actividades de producción de bienes. Las más destacados en términos de volumen:

- 51% producen Alimentos y bebidas
- 23% Indumentaria y productos textiles en general
- 11% Artesanías y art de decoración
- Artes gráficas

Servicios: 26,8% del total (1983 Ups) de inscriptos proveen servicios de distinto tipo. Entre los rubros más importantes:

- 32% realiza Servicios de Gastronomía (restaurant, catering, lunch, brunch, etc.)
- 26% Servicios de peluquería y estética
- 7% Arreglo de indumentaria y calzado

- 6% realiza tanto Servicios de mantenimiento y reparación en gral (albañilería, pintura, gas, electricidad, plomería, herrería, soldadura, etc.) así como también Servicio de reparación de Calzado, Indumentaria y Marroquinería

- Cantidad total de personas relevadas a 24/11/2022: 18498
- 62% composición femenina (11433)

g. Informe cantidad de emprendimientos de la Economía Social y Popular que fueron rechazados para su inscripción en el Rupepys. Indique motivos y documentación al respecto.

El registro se encuentra abierto a todas las Unidades productivas autogestivas que realicen actividades de producción, provean servicios y/o realicen actividades comerciales, en el ámbito de CABA.
En caso de ser rechazadas para el otorgamiento del certificado de inscripción correspondiente, tiene que ver con el cmplimiento de los requisitos de procedimiento del RUPEYS, establecidos en la Resolución Nº 268-MDHYH/GCABA en función de las definiciones establecidas en el artículo 4º de la Ley Nº 6.376 de Promoción de la Economìa Social.

h. Informe sobre cómo están aplicando el criterio de elegibilidad en base a la equidad de género según el Artículo 3° de la Ley N° 6376. Adjunte documentación al respecto.

En lo que respecta al principio de “Perspectiva de género” establecido en la misma, a partir de la implementación del RUPEPYS, del total de personas relevadas que integran una unidad productiva el 62% son mujeres. Como se mencionó anteriormente, este registro se encuentra abierto a todas las Unidades productivas autogestivas que realicen actividades de producción, provean servicios y/o realicen actividades comerciales, en el ámbito de CABA.

Para el acceso a canales de comercialización y el desarrollo de compra pública a unidades productivas de la economía popular y socia (UPS), se trabaja en articulación con el MHF para la promoción del “Sello Mujer” conjuntamente con el “Sello Valor Popular” para la identificación e inscripción en Sistema BAC de compras y contrataciones del GCABA, de UPS integradas en su mayoría por mujeres. Asimismo, se brindan talleres específicos de “educación financiera para mujeres” en marco de programas de asistencia vigentes.

Respecto a posibilidades de formación y capacitación para acceder a un puesto de trabajo, del total de personas inscriptas en trayectos formativos ofrecidos por esta cartera, se detecta que un 65% son mujeres. En instancias de intermediación laboral, se priorizan la postulación de mujeres en la terna,

i. Informe y adjunte estudios que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat haya realizado sobre la implementación de la Ley N° 6376 y el sector de la Economía Social y Popular.

No se han realizado estudios sobre la implementación de la Ley Nº 6376 desde su sanción.
Sí se han realizado estudios previos para identificación de la población beneficiaria por segmentación geográfica, caracterización, abordaje, etc.

j. Informe cómo está constituido el FONDES desde el año 2020 a la actualidad según:
1. Los recursos que anualmente se asignen a través de las correspondientes leyes de presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
2. Otras leyes que dicte la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
3. Los aportes o transferencias provenientes del Estado Nacional, y de sus organismos autárquicos y/o descentralizados;
4. Los provenientes de legados o donaciones y/o cualquier otro tipo de liberalidades;
5. Los fondos provenientes de empresas, sociedades, organizaciones, organismos, agencias o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales;
6. El producido de las operaciones realizadas con recursos del FONDES, así como los resultados por reintegros, intereses y sus accesorias de préstamos que se acuerden de conformidad a la presente Ley, y cualquier otro ingreso derivado de las actividades autorizadas al FONDES;
7. Las rentas y frutos de estos activos;
8. Los fondos provenientes de la colocación por oferta pública de valores negociables emitidos por el FONDES a través del mercado de capitales.
9. Indique dicha información según monto total, monto relativo a cada punto y porcentajes.

El Fondes actualmente se constituye con aportes del Sector Público (MDHyH) y aportes del sector privado. En lo que respecta a fondos públicos, a fines de 2021 se realizó la primera transferencia al fondo fiduciario en concepto de aportes de capital por un total de $50 millones, el cual permitió la integración del fideicomiso y la entrega de los primeros créditos a mediados de 2022.
Desde su constitución original hasta el mes de noviembre de 2022, el FONDES no ha tenido presencia en el mercado de capitales que habilita la obtención de renta por medio de la emisión de valores transables en ese mismo mercado.
Respecto a los fondos provenientes de “empresas, sociedades, organizaciones, organismos, agencias o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales”, al 18/11/22, realizaron aportes las siguientes:

- Banco Galicia ($ 1.000.000)
- ICBA (Instituto Cardiovascular de Buenos Aires): ($ 1.000.000)
- Pampa Energía ($ 1.100.000)
- Terminal Zarate SA ($ 1.000.000)
- TEYLEM ($ 1.000.000)
- Balanz Capital Valores S A ($ 5.000.000)

- Cámara Argentina De Empresas De Saneamiento Ambiental ($ 10.000.000)
- Grupo Mitre SRL ($ 1.000.000)
- Logistical SA ($ 2.500.000)

Asimismo, en octubre de 2022, cuando el Fondo comenzó a nutrirse de los repagos de los primeros créditos otorgados, ingresaron un total de $2.777.055 en concepto de capital e intereses devueltos.

k. Informe cantidad de destinatarios que reciben beneficios del FONDES desde el año 2020 a la actualidad según:
1. Los titulares de los proyectos productivos que lleven adelante las Unidades Productivas
2. Asociaciones sin fines de lucro.
3. Asociaciones civiles
4. Cooperativas
5. Mutuales
6. Fundaciones
7. Sociedades, u otro tipo de instituciones u organizaciones Indique dicha información según monto total, monto relativo a cada punto y porcentajes en relación a la totalidad.

Del disponible para el otorgamiento de crèditos, a noviembre de 2022, el FONDES aprobó por medio de su Comité Ejecutivo el otorgamiento de los siguientes créditos directos:

-A 3 (tres) Unidades Productivas Consolidadas, todas ellas cooperativas de trabajo, a saber: Red de Barrios, Enredo, JAC-Sueños Compartidos (13%)

-A las Asociaciones Emprendedores Sociales y Sumatoria (29%).

-A la Fundación IFI (6%).

-A 2 Entidades de Microfinanzas OMLA e Ilumina (52%).

A su vez, en materia de créditos indirectos, se reportaron hasta el momento 211 Beneficiarios Finales, de los cuales 126 al menos declararon ser Unidades Productivas.

l. Informe con detalles sobre el procedimiento para acceder al FONDES por los diferentes tipos de emprendimientos de la Economía Social y Popular. Indique a través de qué medios y si la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6376 genera incentivos, publicación e información para agilizar el acceso.

Se puede acceder a información sobre postulación y requisitos para aplicar al FONDES desde las páginas oficiales del MDHYH del GCABA.
Se llevan adelante campañas de difusión en territorio a través de los efectores del del MDHYH, particularmente a través de los CEDEL (Centro de Desarrollo Emprendedor y Laboral) en

donde se puede solicitar los formularios de postulación-solicitud inicial de financiamiento (https://bit.ly/FONDES) y también asistencia técnica para la presentación de toda la documentación. Una vez que se completó el formulario, los equipos del MDHYH contactan a los solicitantes y se realiza la evaluación técnico/financiera para su aprobación.
También existen canales de consulta por financiamiento vía e-mail en las siguientes casillas: info@fondes.ar y estrategiasfinancieras@buenosaires.gob.ar

También se realizan rondas de promoción de la herramienta a empresas y otros organismos interesados en realizar inversiones para el otorgamiento de créditos o solicitudes de financiamiento, a partir de vínculo directo de aliados y grupos de interés: federaciones de cooperativas, entidades de asistencia, actuales inversores del FONDES, etc.

Cabe mencionar que, actualmente se encuentra en proceso de implementación BOTI con información del FONDES (chatbot- asistente virtual del GCABA) para optimizar información y/o solicitudes de inscripción por intermedio de una plataforma conversacional, ya sea desde el teléfono o a través de una página web.

m. Informe que criterios de selección utiliza la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6376 para asignar recursos del FONDES a los diferentes emprendimientos de la Economía Social y Popular que se inscriben.

El cupo para el otorgamiento de los créditos, está supeditado a los aportes con los que cuente el FONDES y al cumplimiento de los requisitos establecidos en su normativa. El análisis y/o evaluación de las solicitudes se realiza por orden de inscripción, hasta agotar los fondos existentes, verificando, verificando la acreditación de los requisitos estipulados en su manual de procedimiento y anexos, aprobados por Resolución Nº 211-MDHYH/GCABA respecto a los destinatarios finales de los recursos del FONDES.

n. Informe sobre emprendimientos de la Economía Social y Popular registrados como proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Indique según:
1. Cantidad de registrados y contratados
2. Rubro de los emprendimientos. Indique cantidad de cada uno.
3. Servicio o mercancía que proveen. Indique cantidades según cada caso en pesos y unidades.
4. Si son personas físicas, jurídicas, unidades productivas u otros. Indique cantidad para cada caso.
5. Modalidad de contratación y forma de contrato para cada caso.
6. Efectores públicos en los que prestan servicio o proveen. Indique según cada efector público.

- cantidad de registrados: 152
- cantidad de contratados en procesos de compra pública enmarcados en la Ley 2095: 24
- Rubros

RUBRO	Cuenta de UP
Construcción	67
Reservado para GCBA	27
Alimentación y Gastronomía	20
Muebles	19
Textil, Confección y Calzado	18
Perfumería, Limpieza y Contenedores Comerciales e Industriales	18
Promoción y Publicidad	12
Artes Gráficas, Duplicación y Equipamiento para Impresión	12
Cultura, Deporte y Recreación	12
Servicios	10
Seguridad	10
Salud	9
Comunicaciones	5
Informática	4
Máquinas y Herramientas	3
Agricultura, Ganadería y Espacios Verdes	3
Vehículos	3
Equipamiento para Oficina	3
Electricidad y Electrónica	1
Total general	256

- Procesos, tipo de UP, cantidad adjudicada, montos:

AÑO	UP	CUIT	TIPO	ENCUADRE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	RUBRO	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
2021	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	452	$303,744.00
2021	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Textil	2000	$2,580,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Textil	1000	$2,690,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo Coopaar Limitada	30708899727	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	otros	1	$8,320,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda.	30716696924	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	500	$660,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda.	30716696924	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	500	$725,000.00

2021	Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda.	30716696924	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	500	$1,375,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda.	30716696924	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	500	$575,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	500	$3,100,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo El Rejunte Ltda.	30716773406	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	500	$1,450,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	2816	$2,027,520.00
2021	Cooperativa de Trabajo Esquina Libertad Ltda.	30715123319	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	2000	$1,300,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo Enredo Ltda.	33715243089	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	580	$556,800.00
2021	Cooperativa de Trabajo Enredo Ltda.	33715243089	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	1054	$1,465,060.00
2021	Cooperativa de Trabajo La Nacional Ltda.	30710967187	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	4000	$2,520,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo Juguetes del Puerto Ltda.	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	5616	$2,358,663.84
2021	RDB Asociación Civil	30707924574	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Gastronomía	4366	$2,589,038.00
2021	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Gastronomía	3000	$1,950,000.00
2021	Cooperativa de Trabajo Para seguir Luchando Ltda.	30710293712	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Gastronomía	4384	$2,661,088.00
2021	Cooperativa de Trabajo RDB Textil Ltda.	30712059806	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	2000	$3,000,000.00

2021	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	84	$44,520.00
2021	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	26	$72,800.00
2021	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	22	$7,480.00
2021	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	84	$15,120.00
2022	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	495	$643,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	480	$624,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	640	$832,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	640	$832,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	480	$624,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	495	$643,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Ñanduti Ltda.	30717077373	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	495	$643,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Ñanduti Ltda.	30717077373	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	480	$624,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Ñanduti Ltda.	30717077373	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	640	$832,000.00

2022	Cooperativa de Trabajo Ñanduti Ltda.	30717077373	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	640	$832,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Ñanduti Ltda.	30717077373	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	480	$624,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Ñanduti Ltda.	30717077373	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	495	$643,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	571	$456,800.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	831	$1,080,300.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	825	$1,072,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	1036	$1,346,800.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	1100	$1,430,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	842	$1,094,600.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	795	$1,033,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo 27 de Octubre 2 Ltda.	30712376828	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	1766	$1,412,800.00
2022	Cooperativa de Trabajo 27 de Octubre 2 Ltda.	30712376828	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	2408	$1,926,400.00
2022	Cooperativa de Trabajo 27	30712376828	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	1075	$860,000.00

	de Octubre 2 Ltda.							
2022	Cooperativa de Trabajo RDB Textil Ltda.	30712059806	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	366	$475,800.00
2022	Cooperativa de Trabajo RDB Textil Ltda.	30712059806	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	370	$481,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo RDB Textil Ltda.	30712059806	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	76	$98,800.00
2022	Cooperativa de Trabajo RDB Textil Ltda.	30712059806	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	359	$466,700.00
2022	Cooperativa de Trabajo RDB Textil Ltda.	30712059806	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	360	$468,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	366	$475,800.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	369	$479,700.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	76	$98,800.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	359	$466,700.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	360	$468,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Carlos Almiron Ltda.	30711224129	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	495	$643,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Carlos Almiron Ltda.	30711224129	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	480	$624,000.00

2022	Cooperativa de Trabajo Carlos Almiron Ltda.	30711224129	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	640	$832,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Carlos Almiron Ltda.	30711224129	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	640	$832,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Carlos Almiron Ltda.	30711224129	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	480	$624,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Carlos Almiron Ltda.	30711224129	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	495	$643,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gastronomía	1	$130,680.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	400	$1,876,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	500	$5,142,500.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	600	$2,910,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Esperanza Ltda.	33712557139	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	400	$3,800,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda.	30716696924	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	400	$919,600.00
2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	2000	$512,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	1000	$256,000.00

2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	100	$13,200.00
2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Otros	50	$48,550.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gastronomía	1	$645,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda.	30716696924	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	12000	$11,760,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo San Cayetano Ltda.	30716696924	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Textil	12000	$13,200,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo La Nacional Ltda.	30710967187	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN MENOR	Otros	2	$62,400.00
2022	Cooperativa de Trabajo Darío Santillán Ltda.	30710910916	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN MENOR	Otros	3	$187,200.00
2022	Cooperativa de Trabajo Esquina Libertad Ltda.	30715123319	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	300	$142,623.00
2022	Cooperativa de Trabajo Esquina Libertad Ltda.	30715123319	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	300	$316,623.00
2022	Cooperativa de Trabajo Esquina Libertad Ltda.	30715123319	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	400	$428,200.00
2022	Cooperativa de Trabajo Juguetes del Puerto Ltda.	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	2000	$550,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo 3 de Agosto Ltda.	30717123391	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	300	$164,439.00
2022	Cooperativa de Trabajo 3 de Agosto Ltda.	30717123391	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	300	$264,372.00
2022	Cooperativa de Trabajo	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	4000	$80,000.00

	Juguetes del Puerto Ltda.							
2022	Cooperativa de Trabajo Juguetes del Puerto Ltda.	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	5	$15,000.00
2022	Alma Reciclada	27321443007	Persona Física	Ley 2095	CDI Social	Gráfica	100	$41,200.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gastronomía	1	$173,350.00
2022	Cooperativa de Trabajo Manos Obreras Limitadas	30709325236	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gastronomía	4	$525,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CDI Social	Gastronomía	1	$400,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Enredo Ltda.	33715243089	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	1580	$1,106,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Enredo Ltda.	33715243089	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	2880	$2,073,600.00
2022	Cooperativa de Trabajo Enredo Ltda.	33715243089	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	930	$1,302,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo La Nacional Ltda.	30710967187	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	2050	$1,799,900.00
2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	1000	$676,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	3008	$2,947,840.00
2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	992	$287,680.00
2022	Cooperativa de Trabajo Libreria del Profesional Ltda.	30715555863	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	700	$159,600.00

2022	Cooperativa de Trabajo Juguetes del Puerto Ltda.	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	4512	$2,391,360.00
2022	Cooperativa de Trabajo Juguetes del Puerto Ltda.	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	15280	$7,822,748.80
2022	Cooperativa de Trabajo Juguetes del Puerto Ltda.	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	4630	$1,291,307.00
2022	Cooperativa de Trabajo Juguetes del Puerto Ltda.	30716284197	Cooperativa	Ley 2095	LICITACIÓN PÚBLICA	Juguetes	3280	$1,696,711.20
2022	El sueño de muchos	20326766152	Persona Física	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Otros	1	$222,300.00
2022	El sueño de muchos	20326766152	Persona Física	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Otros	1	$67,010.00
2022	El sueño de muchos	20326766152	Persona Física	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Otros	2	$218,633.80
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Gastronomía	1	$180,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo Sueños Compartidos Ltda.	30711792607	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Textil	50	$275,000.00
2022	Javier Estigarribia	20946260127	Persona Física	Ley 2095	CONTRATACIÓN MENOR	Gastronomía	1440	$355,680.00
2022	Cooperativa Nuevo Piletones	30716601079	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN MENOR	Otros	93	$699,918.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Gastronomía	1	$1,181,127.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Gastronomía	1	$1,181,127.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Gastronomía	1	$1,181,127.00
2022	Cooperativa de Trabajo Evencoop Ltda	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN MENOR	Gastronomía	1	$180,000.00
2022	Cooperativa de Trabajo	30709043524	Cooperativa	Ley 2095	CONTRATACIÓN DIRECTA	Gastronomía	1	$650,000.00

	Evencoop Ltda							

o. Informe sobre si se están realizando campañas de información o promoción para que puedan registrarse aquellos emprendimientos de la Economía Social y Popular que aún no lo hicieron.

- Durante 2021 y 2022 se han realizado reuniones con Federaciones y Cooperativas cuyo eje fue socializar la existencia del RUPEPYS, promover los beneficios de la inscripción, evacuar dudas y ofrecer acompañamiento a la misma.
- Desde el inicio del RUPEPYS se han realizado en los barrios populares dentro de la órbita del GCABA, campañas de difusión in situ, previas a los días de inscripción entre los vecinos y organizaciones sociales de los barrios.
- Asimismo se han realizado campañas territoriales periódicas de información en nueve (9) Centros de Desarrollo Emprendedor y Laboral (habilitados para inscripción), los cuales continúan funcionando en la actualidad.
- A la fecha, se han realizado cinco (5) Rondas de Vinculación Comercial (2 en 2021 y 4 en 2022) entre las Ups de la Economía Social y Popular y el ámbito privado, en las que se contó con un stand fijo de difusión e inscripción al registro que funcionó en simultáneo y acompañó la realización de la actividad.
- A su vez desde el inicio del RUPEPYS se realiza una difusión periódica por mail, a las Unidades Productivas no inscriptas pero relevadas por otras herramientas de seguimiento y monitoreo del MDHYH, en la que se difunde, se invita a la inscripción, se ofrece acompañamiento y se habilita un canal de comunicación para ello.
- Transversalmente, se han articulado reuniones con diferentes actores, en vistas a visibilizar la existencia del Registro y a promover la inscripción en el mismo. Entre ellos, el Colegio de abogados de la Ciudad de Bs.As, el Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref), la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires y la Comisión Argentina para Refugiados Inmigrantes (CAREF).
- A su vez, está disponible la inscripción al registro a través de dos plataformas masivas: BOTI (asistente virtual del GCABA) y la página web del gobierno de la ciudad. https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/rupepys

p. Informe si se está planificando la realización de ferias de la Economía Social y Popular en el ámbito de la Ciudad. De ser positiva la respuesta indique ubicaciones, cronograma y documentación al respecto.

En el barrio de Chacarita, se relanzó la feria de Fraga el sábado 30 de julio del 2022, junto con 40 feriantes participantes. La misma se encuentra emplazada en Triunvirato y T. Garcia.

Todos los feriantes se encuentran inscriptos en TAD y poseen monotributo, con su respectivo permiso de parte del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, ente que autoriza dicha feria.
Desde el MDHyH, se acompañó a los feriantes con cursos de capacitación en: Manipulación de alimentos e higiene/Manejo de Redes Sociales/Libreta Sanitaria/Costos y administración.

Asimismo, en el barrio de Rodrigo Bueno, se relanzó la feria “La Mano de Dios” el domingo 31 de julio de 2022, junto con 20 feriantes participantes. Todos los feriantes se encuentran inscriptos en TAD y poseen monotributo, con su respectivo permiso de parte del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, ente que autoriza dicha feria.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-05304897-GCABA-SSDPH

Buenos Aires, Viernes 27 de Enero de 2023

Referencia: S/ EX-2022-25730635- -GCABA-DGALE. Respuesta SS Desarrollo del Potencial Humano

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.27 11:44:31 -03'00'

Barreto Maria Belen
Subsecretario
SUBSECRETARIA DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.27 11:44:31 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-05313025-GCABA-SSDPH

Buenos Aires, Viernes 27 de Enero de 2023

Referencia: S/C.E.N°25730635/2022 RES 155/2022-Informes relativos a la Ley Nº 6376 y a la Economía Social y Popular

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
Sra. Directora

Me dirijo a Ud. en relación a lo requerido por la Legislatura mediante Resolución N° 155/2022 que tramita por expediente electrónico Nº EX-2022-25730635-GCABA-DGALE.

Habiendo tomado intervención y encontrándose respondida la solicitud de información correspondiente, se remiten los actuados para su elevación a la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información.

Sin otro particular, saluda atentamente

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.27 12:17:21 -03'00'

Barreto Maria Belen
Subsecretario
SUBSECRETARIA DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.27 12:17:21 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-05737608-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Miércoles 1 de Febrero de 2023

Referencia: C.E.N°25730635/2022 RES 155/2022-Informes relativos a la Ley Nº 6376 y a la Economía Social y Popular.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.01 12:37:21 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.01 12:37:21 -03'00'